

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCONISTAS DE LA COMPAÑIA “COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.”

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A a los 12 días del mes de febrero del 2020, a las 10H00, en el local social de la empresa ubicada en Kennedy Nueva Octava Este # 100 y Calle “E”, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía.

Asisten a la Junta las accionistas: Sra. Beatriz Huerta Ortega poseedora de 1900 acciones, Sr. Jorge Manzur Touma poseedor de 526 acciones, Sra. Diana Plaza Huerta, poseedora de 2500 acciones, Sra. María Plaza Huerta poseedora de 2800 acciones, y Sra. Mercedes Plaza Huerta poseedora de 2816 acciones; cada una de Un dólar de los Estados Unidos de América, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a US\$ 10,542.00.

Preside la Junta la Sra. Beatriz Huerta Ortega, y actúa como secretaria AD-HOC de la Junta la Srta. Marcelina Londoño Cárdenas, encontrándose presente la accionista que representa la totalidad del capital suscrito de la Compañía para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de 2019.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia de 2019.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de 2019.

Comprobado por la Secretaria el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la Junta y dispone se entre a resolver los puntos de Orden del Día, los cuales han sido conocidos previamente por los concurrentes.

Se procede a la lectura del informe de Gerencia y del informe de Comisario, así como las cifras de los Estados Financieros, según los cuales la Compañía no se encuentra en operación de tal forma que no existen saldos en cuentas de resultados, a la espera de que en los próximos años se puedan iniciar operaciones.

Las accionistas proceden a aprobar el informe de Gerencia, el informe del Comisario y los Estados Financieros presentados.

No habiendo otros puntos que tratar la Junta concede 30 minutos de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a la lectura de la misma, la cual queda aprobada por la accionista y sin modificación alguna, con lo que declara concluida la sesión a las 11H30.



Marcelina Londoño Cárdenas
Secretaria AD-HOC de la Junta